

Boulanouar, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

Apartamento-estudio señalado con el número 12A, en planta alta, tipo B, con acceso por escalera propia adosada a la fachada lateral del bloque; de superficie construida 32 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 26 metros 10 decímetros cuadrados. Tiene una terraza delantera, y consta, además, de dos habitaciones y baño; linda: Derecha, entrando en él, zona común; fondo, apartamento 13A; izquierda, zona común, y frente o norte, zona común. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.524, libro 440, folio 125, finca número 38.488.

Apartamento-estudio señalado con el número 13A, en planta alta, tipo B, con acceso por escalera adosada a la fachada posterior del bloque común de éste y el apartamento 14A. De superficie construida 32 metros 50 decímetros cuadrados, útil de 26 metros 10 decímetros cuadrados. Tiene terraza delantera, y consta, además, de dos habitaciones y baño; linda: Derecha, entrando en él, zona común; fondo, apartamento 12A; izquierda, zona común y escalera común de su acceso, y frente, o sur, apartamento 14A, zona común y escalera común de su acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.524, libro 440, folio 127, finca registral número 38.490.

Apartamento-estudio señalado con el número 14A, en planta alta, tipo B, con acceso por escalera adosada a la fachada posterior del bloque común de éste y el apartamento 13A; de superficie construida 32 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 26 metros 10 decímetros cuadrados. Tiene una terraza delantera, y consta, además, de dos habitaciones y baño. Linda: Derecha, entrando en él, zona común y escalera común de su acceso; fondo, apartamento 15A; izquierda, zona común, y frente, o norte, apartamento 13A, zona común y escalera común de su acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.524, libro 440, folio 129, finca registral número 38.492.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las diez quince horas, de no haber postores en la primera subasta; se señala para la segunda el día 10 de marzo de 1999, diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de abril de 1999, diez quince horas, sin sujeción a tipo; previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.300.000 pesetas por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Dado en Totana a 6 de noviembre de 1998.—La Juez, María Teresa Nortés Ros.—El Secretario.—60.350.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Miquel Angel Sansa Llovich, contra finca especialmente hipotecada por «Gemena, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 9 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 9 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas; para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 6 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2214 0000 18 028297, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.855.450 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 7. Vivienda a la derecha, subiendo por la escalera a la segunda planta del bloque 1 del mismo conjunto. Consta de varias dependencias. Tiene una superficie útil de 47,64 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, don Ignacio Servent; derecha, vía pública; fondo, Lapedra, y frente, entidad número 8 y caja de escalera. Cuota: 5,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp en el tomo 971, libro 63 de Baurruera, folio 135, finca 4.487.

Dado en Tremp a 17 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—60.498.

TUY

Edicto

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tuy, en autos de or. suma. hip. tecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 88/1998, a instancia del Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra doña María Cristina Romero González, se manda sacar a pública subasta el bien que se dirá, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 18, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo. Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero y, además, podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarla. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bien objeto de la subasta

Casa de planta baja, de construcción antigua, y terreno unido a labradío, viña e inculco, formando todo una sola finca llamada «Eido de Soutelo», de 23 áreas 82 centiáreas, correspondiendo a la casa 80 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Clemen-